

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

**5.564/05. Resolución de la Subdirección General de Servicios Económicos y Pagadurías del Ministerio de Defensa por la que se hace pública la notificación de acuerdos por pagos indebidos recaída en los expedientes número 2003/18586.**

Por la presente se notifica al perceptor comprendido en la relación que a continuación se inserta, que no ha podido ser hallado en el domicilio que figura en los documentos que obran en esta Subdirección o se han alegado distintas causas para no recibir las por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se hace saber:

Que por comunicaciones individualizadas del Instructor de expedientes de pagos indebidos de la Subdirección General de Asuntos Económicos y Pagadurías, se declara que no ha devuelto las cantidades que se imputan en la citada comunicación.

El expediente que da origen a la comunicación, se encuentra en la Subdirección General de Servicios Económicos y Pagadurías del Ministerio de Defensa, paseo de la Castellana, 109-5.ª planta (despacho T-534-1) Madrid (teléfono 912132636).

Relación de notificación de acuerdos por pagos indebidos para su publicación en el Boletín Oficial del Estado:

Responsabilidad: Titular, nombre-razón social: José Luis López Somoano. NIF: 71643664K. Domicilio: Regimiento Cazadores de Montaña «Galicia 64» Llanos de La Victoria, s/n, 22700 Jaca (Huesca). Expediente: 2003/18586. Importe: 30,69 euros. Período: 2.003. Total expedientes: 1. Total responsables: 1.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Procedimiento Administrativo, sirviendo de notificación reglamentaria.

Madrid, 7 de febrero de 2005.—Subdirector General Servicios Económicos y Pagadurías, don Fernando Pérez de Sevilla y Guitard.

**5.565/05. Resolución de la Subdirección General de Servicios Económicos y Pagadurías del Ministerio de Defensa por la que se hace pública la notificación de acuerdos por pagos indebidos recaída en los expedientes número 2003/16594.**

Por la presente se notifica al perceptor comprendido en la relación que a continuación se inserta, que no ha podido ser hallado en el domicilio que figura en los documentos que obran en esta Subdirección o se han alegado distintas causas para no recibir las por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se hace saber:

Que por comunicaciones individualizadas del Instructor de expedientes de pagos indebidos de la Subdirección General de Asuntos Económicos y Pagadurías, se declara que no ha devuelto las cantidades que se imputan en la citada comunicación.

El expediente que da origen a la comunicación, se encuentra en la Subdirección General de Servicios Eco-

nómicos y Pagadurías del Ministerio de Defensa, paseo de la Castellana, 109-5.ª planta (despacho T-534-1) Madrid (teléfono 912132636).

Relación de notificación de acuerdos por pagos indebidos para su publicación en el Boletín Oficial del Estado:

Responsabilidad: Titular, nombre-razón social: Julián Zaplana Arrazola. NIF: 09437527Y. Domicilio: Calle Joaquín Blume, 7 1.º f, 33010 Oviedo. Expediente: 2004/16594. Importe: 80,49 euros. Período: 2004. Total expedientes: 1. Total responsables: 1.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Procedimiento Administrativo, sirviendo de notificación reglamentaria.

Madrid, 10 de febrero de 2005.—Subdirector General Servicios Económicos y Pagadurías, don Fernando Pérez de Sevilla y Guitard.

**5.731/05. Edicto del Juzgado Marítimo Permanente de Canarias sobre asistencias marítimas.**

Don Pedro María Pinto y San cristóval, Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente de Canarias hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 17 y 18 de enero de 2005, por los buques de salvamento «Punta Salinas» y «Salvamar Markab», de matrícula de Santa Cruz de Tenerife y Avilés, lista 8.ª, folio 1/93 y 7/2001, y 1.178,82 y 39,65 T.R.B., respectivamente, a la embarcación de recreo «Free Born», de matrícula de Gibraltar, número de registro 708775 y 28,52 T.R.B., en aguas de Canarias.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley 60/1962, de 24 de diciembre, («Boletín Oficial» número 310) reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideran interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en el Edificio Anexo al Cuartel General del Mando Naval de Canarias, Calle Luis Doreste Silva, n.º 1, planta 3.ª, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de febrero de 2005.—El Juez Marítimo Permanente, Capitán Auditor, Pedro María Pinto y San cristóval.

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**4.476/05. Anuncio de notificación pendiente del Equipo Central de Información de la Oficina Nacional de Investigación del Fraude de la Agencia Estatal de la Administración tributaria al expediente 252/03.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria

(BOE de 18 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración, y habiéndose realizado al menos los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan a continuación, para ser notificados por comparecencia de la resolución de los expedientes sancionadores por infracción tributaria que se detallan.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en las oficinas del Equipo Central de Información, en la calle Marcelo Spínola, 2, de Madrid, al efecto de practicarse la notificación pendiente.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

NIF: B73085409. Nombre: «Agro-Cultivos La Mota, Sociedad Limitada». Expediente: A07/70191073. Referencia: 252/03.

Madrid, 31 de diciembre de 2004.—El Jefe del Equipo Central de Información, Alejandro Rodríguez Álvarez.

**5.665/05. Resolución del Director Adjunto de Administración Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria por la que se anuncian las notificaciones por comparecencia, después de haber realizado 1.º y 2.º intento.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración, y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 14 de febrero de 2005.—El Director Adjunto de Administración Económica, Pedro Gómez Hernández.